

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI | Dirección y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.—Tel. 2.931

Madrid 3 de junio de 1919

= = DOS EDICIONES DIARIAS = =

NUM. 15.371

DESPUÉS DE LA DERROTA

El Gobierno cuenta, y la Historia habla

El Gobierno, por boca de su ministro de la Gobernación, del cual, según el Sr. Cierva, no podía esperarse otra cosa, dada su inexperiencia, que un enorme fracaso en las elecciones, que, como es sabido, ha dirigido él, está dedicado a hacer cuentas galanas sobre la formación política del nuevo y ya faccioso Parlamento.

Como se ve, para estos hombres lo único importante es la política, esa política cazurra que tanto condenaron los Costas y los Picaveas, por ser reflejo fiel del caciquismo.

Dejémoslos nosotros entregados a esa tarea para reseñar, aunque sólo sea a vuela pluma, la verdadera importancia del momento presente.

¿Qué duda cabe que lo único trascendental, como ya dijimos ayer y venimos repitiendo desde que tuvo estado público el pacto suscrito por los jefes de las izquierdas, es la actitud en que está colocada toda la democracia española?

Aquí está la carta del Sr. Alba dirigida a los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas señalando la conveniencia de celebrar una reunión para protestar en contra de las elecciones y dar una satisfacción de ciudadanía a la opinión pública.

Y aquí está también la respuesta del conde dando su conformidad a la idea y la del marqués de Alhucemas en el mismo sentido.

Esto, y no las cuentas galanas del Gobierno, es lo importante.

La democracia española está frente a este Gobierno y frente a estas Cortes que acaba de guisar, valiéndose de los peores y más ineficaces ingredientes.

¿Es que puede ni debe un Gobierno sostenerse en el Poder teniendo como

enemigos irreconciliables a todos sus afines políticos, después de una derrota como la que acaba de obtener en la consulta hecha a la nación?

¿No es peligroso querer, por medio de sofismas, mantener una ficción que daña por igual al pueblo que a las instituciones? La única esperanza que les queda a los ultraconservadores es la ayuda y la colaboración de los conservadores. ¿Se prestarán el Sr. Dato y sus amigos a esa urdida y premiosa colaboración? Lo dudamos. Pero aun dándola por segura, ¿no equivaldría a ahondar el abismo subsistente entre los dos grupos ideales de España? ¿No sería decretar de un trazo una guerra entre derechas e izquierdas?

No queremos salir del terreno hipotético. Sentar ahora, en estos instantes tan graves para España, las afirmaciones que están en todos los labios, nos llevaría tal vez demasiado lejos.

Si queremos dejar anotado el hecho. De un lado, la conducta del Gobierno, entretenido en el recuento de diputados. De otro, la hostilidad implacable, no sólo de los enemigos del régimen, sino de los monárquicos liberales en contra de los hombres que usufructúan el Poder.

Estas divisiones ideales han sido siempre, a través de nuestra vida política, fatales. Basta separar con Pi el reinado de Amadeo de Saboya para darse cuenta exacta de que la historia puede repetirse.

Y no decimos más, porque nuestro deber es el silencio. Pero no debe olvidarse que hay muchos que están libres, por sus ideas, de esa traba y que estos pueden, cuando menos se piense y convenga, hablar muy alto.

Información de Marina

El ingreso en la Escuela de Ingenieros Navales

Las condiciones que establece el artículo 3.º del Real decreto de 25 de septiembre último, para las oposiciones de ingreso en la Escuela Naval Militar de los jóvenes que aspiren a hacerlo en el Cuerpo de Ingenieros de la Armada, contienen la necesidad del estudio privado de materias que en todas las carreras similares del Estado se cursan en las Academias o Escuelas especiales respectivas. Muy limitado el número de plazas necesario para nutrir el referido Cuerpo y siendo las oposiciones tan sólo en años alternos, no es de esperar, y así lo ha demostrado la experiencia de las últimas oposiciones, que encuentren facilidades para su preparación, ni que a ello se dediquen suficiente número de candidatos para conseguir una conveniente elección. Por otra parte, en el plan de estudios de la Escuela Naval figuran las materias causa de la referida dificultad, y durante la permanencia de estos alumnos en dicho Centro pueden con los aspirantes de Marina, adquirir los conocimientos necesarios para seguir luego el plan de estudios de la Academia de Ingenieros.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se ha sometido a la firma de Su Majestad un Real decreto modificando el de 26 de septiembre de 1918, en la siguiente forma:

Los estudios y prácticas que comprenden la enseñanza de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de la Armada y de éstos en el empleo de tenientes, se efectuará en cuatro períodos.

El primero de un curso en la Escuela Naval, incorporados a los aspirantes, realizando con éstos los ejercicios y prácticas que se determinen; el segundo de dos cursos, en la Academia de Ingenieros, como alumnos equiparados a guardamarinas; el tercero de otros dos como alféreces-alumnos, y el cuarto período de dos años de prácticas en los buques y en el extranjero, con el empleo de tenientes, ingresando en el Cuerpo al obtener este empleo.

El ingreso en la Escuela Naval, en calidad de aspirante de Ingenieros equiparado a aspirante de Marina, se efectuará por oposición en la forma que en el correspondiente reglamento se detalle.

Las oposiciones versarán sobre las mismas materias que las de los aspirantes al Cuerpo general, con las pequeñas variaciones que a propuesta de la Aca-

demia se considere conveniente introducir.

Durante la permanencia de los aspirantes de Ingenieros en la Escuela Naval estarán sometidos en un todo a su reglamento, ajustando el plan de sus estudios y de sus prácticas al que rija para los aspirantes del Cuerpo general con las menores diferencias con éstos, diferencias que se establecerán por el ministro de Marina, oyendo a la Academia de Ingenieros y a la Escuela Naval. Al terminar el curso con nota de aprobación, obtendrán el empleo de alumno de Ingenieros equiparado a guardamarina.

El ministro de Marina podrá conceder, previo concurso ent. e los alféreces de navío y de fragata, guardamarinas y aspirantes que lo soliciten, el ingreso de unos y otros en la Academia de Ingenieros como alumnos oficiales, incorporándose a una promoción de alumnos oficiales al empezar ésta sus estudios en dicha Academia, cuando el número de estos últimos sea inferior al de las plazas anunciadas en la convocatoria por virtud de la cual tuvieron ingreso por oposición en la Escuela naval, como aspirantes de Ingenieros.

Sólo en este caso podrá hacerse la concesión de que se trata a un número de individuos de las clases citadas que no podrá exceder de la diferencia entre el de alumnos de Ingenieros que hayan de ingresar en la Academia y el de plazas anunciadas en la convocatoria expresada anteriormente, para que no resulte nunca una ampliación de plazas contraria a lo que ordena el artículo 3.º de la ley de 7 de enero de 1908.

Al concurso a que se refiere el párrafo anterior, no podrán presentarse los aspirantes de Marina que no tengan aprobadas en la Escuela Naval las asignaturas del plan de estudios en la misma de los aspirantes de Ingenieros.

Si el número de los solicitantes fuese mayor que el de plazas concursadas, se cubrirán éstas con los que tengan mejores concepciones, y en igualdad de circunstancias, mayores méritos, según resulte de sus expedientes, a cuya promoción pretendan unirse.

Los alféreces de navío y de fragata, los guardamarinas y los aspirantes que obtengan las plazas concursadas, se incorporarán a los alumnos oficiales para completar la promoción, sin diferencia alguna en el orden académico determinada por empleo, antigüedad o procedencia.

Los alumnos de la Academia serán de dos clases: oficiales y libres.

Los alumnos oficiales que perdieran una sola asignatura podrán repetir el

examen después de las vacaciones, que se les concederán al terminar cada curso.

Los que en este segundo examen fueren también reprobados y los que hubieren perdido dos asignaturas perderán el curso, que podrán repetir conservando el carácter de alumnos oficiales. Si perdieran dos veces un mismo curso, perderán también el carácter de alumnos oficiales y el empleo de que estuviesen en posesión, pudiendo acogerse en ambos casos al Real decreto de 4 de septiembre último.

Los alumnos oficiales procedentes de alférez de fragata, guardamarina o aspirante de Marina en los casos anteriores podrán reanudar los estudios interrumpidos del Cuerpo general en el punto mismo en que los dejaron.

Al terminar los estudios en la Academia de Ingenieros los alféreces alumnos aprobados, serán ascendidos a tenientes e ingresarán en el Cuerpo de Ingenieros de la Armada en el orden de antigüedad que resulte de la suma de sus notas, desde su ingreso en dicha Academia, no computando en esta suma las calificaciones de asignaturas correspondientes a cursos no aprobados.

Los oficiales que en la fecha de su ingreso en el de Ingenieros se hallaren en posesión de empleo superior o de mayor antigüedad en otro Cuerpo, no tendrán derecho, por esta circunstancia, a anticipar sus ascensos sucesivos, ni a invocarlos en perjuicio de sus compañeros de promoción.

En todos los casos serán dados de baja en el Cuerpo de su procedencia al ingresar en el de Ingenieros. Los tenientes de Ingenieros pasarán por un año al extranjero para estudiar las construcciones en establecimientos de él; a su regreso, embarcarán durante otro año en los buques en curso de prácticas, permaneciendo en los de cada tipo el tiempo necesario para darse cuenta exacta de sus propiedades maríneas y evolutivas, de la organización de los servicios y de las particularidades del funcionamiento de todas sus máquinas y aparatos.

Aumentos de personal

En vista de lo propuesto por el general en jefe de la División de Instrucción referente a aumento de personal necesario para el despacho de los asuntos de la Subinspección de Escuelas y Estado Mayor de la División, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que el capitán de corbeta destinado al Estado Mayor desempeñe a la vez el cargo de secretario de la Subinspección de las escuelas establecidas en la División de Instrucción.

2.º Que sea destinado a la mencionada Subinspección un escribiente del cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

3.º Que sean destinados a la División, para los servicios de Estado Mayor, un escribiente del cuerpo de Auxiliares de Oficina y un marinero amanuense.

4.º Que en el próximo presupuesto se tengan en cuenta los aumentos expresados para incluir en él los gastos que originen.

5.º Que mientras no figuren en presupuesto los gastos a que se refiere el punto anterior, sean sufragados por lo consignado en el presupuesto actual para el buque insignia en virtud de la autorización que expresa la ley de Fuerzas navales de 26 de diciembre de 1918 en su artículo 6.º

Tripulaciones de buques mercantes

A propuesta de la Dirección general de Navegación y Pesca, para armonizar los principios de equidad con los preceptos contenidos en la Real orden circular de 25 de noviembre de 1918 (*Diario Oficial* núm. 267), se ha resuelto que esta disposición se considere adicionada con el siguiente apartado:

6.º Los preceptos contenidos en esta disposición caducarán en 9 de septiembre de 1920, en cuya época afectarán a todos los buques de la Marina mercante todos los artículos del reglamento de alojamientos de tripulaciones aprobado por real orden de 9 de septiembre de 1918 (*Diario Oficial* núm. 218). Debiendo sólo conservar como precepto para los menores de 300 toneladas o que exclusivamente se dediquen a la pesca, que la superficie del piso de alojamiento y volumen de éste que corresponde a cada hombre, será de 1,11 metros cuadrados y 2,03 metros cúbicos respectivamente.

NOTAS DE GUERRA

Premio de un concurso

En el concurso celebrado entre los artistas que presentaron proyectos para el pergamino del «Homenaje a Villa-Abrille» ha sido elegido, después de reñidísima votación, por ser varios los trabajos, verdaderamente notables, el que llevaba por lema «Ishafen», que resultó ser del profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Almería, D. José Ordóñez Valdés.

Agradecimiento

Los regimientos de Infantería de esta guarnición están agradecidísimos al director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, Sr. D. Bernardo Mateo Sagasta, por haberles cedido campos de la Mon-

cloa para la instrucción de combate; con esta atención del Sr. Sagasta resuelven los infantes uno de los más difíciles problemas de su instrucción, por la carencia casi absoluta que existe en Madrid de campos de maniobras.

Supernumerario

Pasa a supernumerario sin sueldo el teniente auditor de primera clase don Agustín Salmerón.

Ascensos

Se concede el empleo honorífico de capitán al teniente (E. R.) de Intendencia D. Diego López, y el de tenientes honoríficos a los alféreces del mismo Cuerpo D. Rogelio Enríquez y D. Gabriel Pérez.

El mercade de fletes

Con la gradual desaparición de las restricciones del Gobierno inglés en el movimiento de los buques de su flota mercante, aumenta en actividad el mercado de fletes, notándose amplitud creciente en fletamientos temporales y en las demás operaciones del mercado. No abunda el tonelaje en el mercado libre como consecuencia inevitable de las requisas que todavía subsisten para el abastecimiento de aliados y regiones centrales de Europa, a pesar de lo cual, repetimos, se acentúa la intensidad de las transacciones en el mercado libre.

En el sector oriental, el azúcar, de Java al Reino Unido, paga 90 chelines; el arroz, de Saigón a Francia, 125 chelines; el trigo australiano, a Inglaterra, 105 chelines; las cargas del Canadá de grano pesado, a Inglaterra, 10 chelines, y la avena, 19 y 20 chelines; los cargamentos de madera, 280 y 300 chelines. La Comisión de trigo («Wheat Commission») paga 8 chelines, 6 peniques del Northern Ranges a Inglaterra; 14 chelines al Atlántico francés, y 17 chelines a Italia; del Plata, 230 chelines a Inglaterra.

De la exportación de carbón tenemos las siguientes cotizaciones: a Argel, 39 chelines; a Barcelona, 82 chelines 6 peniques; a Bilbao, 62 chelines 6 peniques; a Cádiz, 73 chelines 9 peniques; a Coreubión, 70 chelines; a Coruña, 70 chelines; a Gibraltar, 17 chelines 6 peniques; a Huelva, 60 chelines; a Las Palmas, 35 chelines; a Madera, 35 chelines; a Oporto, 37 chelines 6 peniques; a Pasajes, 62 chelines 6 peniques; a Santander, 62 chelines 6 peniques; a Tenerife, 35 chelines; a Valencia, 80 chelines; a Aguilas, 82 chelines 6 peniques; a Génova, 47 chelines; a Nápoles, 45 chelines 6 peniques; a Dakar, 37 chelines; al Plata, 47 chelines 6 peniques.

En fletes de retorno, de la costa de España a Inglaterra, con mineral, tenemos: de Cartagena a Glasgow, 17 chelines; de Sagunto a Middlesbro, 16 chelines 6 peniques; de Bilbao a Cardiff, 17 chelines.

The U. S. Shipping Board Emergency Fleet Corporation notifica que los fletes de carbón por tonelada desde la costa Norte del Atlántico (tonelada de 2,240 libras) son las siguientes: al Havre, 22 dólares 50 centavos; a Amberes, 22,50; a Gottenburgo, 26,50; a Copenhague, 27; a Marsella, 26; a Génova, 26; a Nápoles, 26; a Trieste, Fiume y Venecia, 31; con descarga garantida, entre 800 y 1.000 toneladas por día.

DE MARRUECOS

Noticias oficiales

Del alto comisario. Según comunica el comandante general de Larache, el día 1 del actual ocupó posiciones Jandak el Hamar y Cudia Manzora sobre el valle del Jarrub entre las cabilas de Yebel-Ihhebib y Beni Zros, la primera, y envolviendo por el Norte la cabila de Beni Sorfet, que domina en gran extensión la segunda, cerrando con Wad-Rás una de las más importantes vías de comunicación entre la montaña de Yebala y el mar.

Y por último, opuso gran resistencia parapetado en trincheras que tenía preparadas, pero su tenacidad fué vencida por las fuerzas de Larache que le obligaron a retirarse, dejando sobre el terreno cuarenta y tres muertos y bastante armamento; nuestras bajas, escasas en relación con la importancia de la operación y éxito alcanzado, fueron: capitán de Caballería, D. Luis Alvarez Llaneza; cabo Ceferino Pérez y soldado Luis Guint de Espinosa, heridos graves; soldado Ramón Sánchez López, herido leve, y tres muertos y ocho heridos graves y cinco leves indígenas, todos de Regulares; de Policía: tenientes Manuel Faure Barrera y Manuel Tourne, heridos graves, y cuatro policías graves y tres leves.

El alto comisario ha felicitado al general Barrera y tropas a sus órdenes por la brillante operación y resultado obtenido.

«DIARIO DE LA MARINA»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PELIGROS, 3 MADRID

Telegramas de la costa

El correo «Reina María Cristina»

LA CORUÑA, 2.—A la una de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Veraeruz y La Habana, el vapor correo «María Cristina», que desembarcó aquí 458 pasajeros y 161.800 francos en papel moneda para el Banco Hispano Americano.

Conduce a Gijón 232 pasajeros y a Santander 389.

Se espera esta madrugada al trasatlántico «Cádiz», de Pinillos, para recoger 851 pasajeros con destino a La Habana, y al vapor francés «Venezuela», que embarcará en este puerto, para Cuba, 550 pasajeros.

Botadura del «Ophir»

CADIZ, 3.—A las siete de la tarde quedó ultimado con felicidad el lanzamiento al mar del vapor «Ophir» en los astilleros gaditanos.

El buque quedó en lugar próximo a la rada para continuar los trabajos hasta su definitiva terminación.

Trigo para Cádiz

CADIZ, 3.—El ministro de Abastecimiento ha autorizado que el trasatlántico «Miguel Pinillos» deje aquí 800 toneladas de trigo del cargamento que conduce desde la Argentina.

El «Miguel Pinillos» marchará después a Cartagena, donde también lleva trigo.

Notas políticas

En la Presidencia

Hablando con el presidente

El Consejo de hoy.—De elecciones.—Los nuevos senadores, «agradecidos».

El Sr. Maura, al recibir esta mañana a los periodistas, les manifestó que esta tarde a las cinco se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia y que será de larga duración.

Al ser preguntado acerca de las elecciones, dijo que de esa cuestión podrían dar más datos en Gobernación. Lo único que él sabía es que los últimos datos recibidos alteran algo el resultado final.

Han visitado al presidente del Consejo el obispo de Plasencia y el general Flórez para darle las gracias por haberles nombrado para ocupar una senaduría vitalicia de las que estaban vacantes.

De Hacienda

La recaudación desde Enero

El ministro de Hacienda recibió hoy a los periodistas, a los que entregó la nota de recaudación correspondiente al mes de mayo último y a los cinco primeros del año.

Los ingresos obtenidos en mayo por todos conceptos, menos Aduanas, se cifran en 119.363.540 pesetas, en alza de 7.639.451 sobre igual mes de 1918.

Por Aduanas se han recaudado pesetas 22.561.633, con aumento de 8.080.515 pesetas. El alza total del mes alcanza, por tanto, a 15.719.906 pesetas.

Las cifras correspondientes a los cinco primeros meses del año en curso dan una recaudación por los diferentes conceptos del presupuesto, excepto Aduanas, de 480.150.357 pesetas, con alza de 38.960.142; y por Aduanas, el alza es de 45.764.925 pesetas.

El aumento total de la recaudación durante los meses de enero a mayo inclusive, es de 84.725.065 pesetas, no obstante haberse registrado una menor proporción de reducciones a metálico y haber comenzado la recaudación de cédulas personales un mes más tarde que en 1918.

Regreso del subsecretario

Procedente de Valencia, donde fué con motivo de las elecciones, ha llegado esta mañana a Madrid el subsecretario de este Ministerio, Sr. Montesinos Checa.

El acta de Vinaroz

Señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación: ¿Qué ocurre con el acta del distrito de Vinaroz?

Nos consta que ocurre algo, y sería conveniente que se esclareciese. Se teme que, a consecuencia de la anomalía a que nos referimos, haya que lamentar tristes sucesos.

En honor de un compañero

Los periodistas que hacen a diario información en el Real Palacio obsequiarán uno de estos días con un banquete al querido compañero D. Blas Aguilar, redactor de *La Correspondencia de España*, que siendo el más antiguo de los redactores palatinos, cuya información ha hecho durante más de treinta años, abandona ahora esa labor por motivos de salud.

LA JORNADA ELECTORAL

DESPUES DE LA LUCHA

ALAVA

Amurrio, marqués de Urquijo, conservador.
Laguardía, Sr. Artífano, por el artículo 29, jaimista.
Vitoria, Sr. Dato, conservador.

ALBACETE

Capital.—Sr. García Más, ciervista.
Almansa, señor marqués de la Calzada, ciervista.

Aleazar, Sr. Martínez Acacio, conservador.

Hellín, resultado muy dudoso entre Sres. López Ruiz, liberal, y Mañas Gurpi, ciervista.

Casas Ibáñez, Sr. Ochando, independiente, art. 29.

ALICANTE

Alicante, Sres. Francos Rodríguez y Rojas, demócratas, y Orts y Calvo, maurista.

Alcoy, Sr. González Hontoria, romanonista.

Dolores, Sr. Ruiz Valarino, demócrata.

Denia, Sr. Raventós, romanonista.

Orihuela, Sr. Barcala, romanonista.

Pego, D. Miguel Maura, por el artículo 29, maurista.

Villajoyosa, Sr. López Dóriga, por el artículo 29, conservador.

Villena, Sr. López Ferrer, maurista.

ALMERIA

Almería, D. Luis Silvela, por el artículo 29, demócrata; D. Ulpiano García Blancos, por el art. 29, maurista, y el Sr. Jiménez Ramírez, conservador, por el art. 29.

Berja, Sr. Cervantes, conservador.

Purchena, Sr. Amado, romanonista.

Sorbas, Sr. Martínez Ruiz, ciervista.

Vélez Rubio, Sr. López Ballesteros, liberal.

Vera, Sr. Barcia, por el art. 29, independiente.

AVILA

Avila, Sr. Velayos, albista.

Arévalo, Sr. Amat, conservador.

Arenas de San Pedro, Sr. Ortuño, por el art. 29, conservador.

Piedrahita, Sr. Silvela, por el art. 29, conservador.

BADAJOS

Badajoz, señores marqués de la Frontera, maurista; García Guerrero, maurista, y Vázquez, socialista.

Castuera, marqués de Villabragima, por el art. 29, romanonista.

Don Benito, Sr. Montes Castillo, por el art. 29, maurista.

Fregenal, Sr. Argente, romanonista.

Llerena, Sr. Maeso, maurista.

Mérida, Sr. Conejo, maurista.

Villanueva de la Serena, Sr. Fernández Daza, por el art. 29, maurista.

Almendralejo, marqués de Valderrey, por el art. 29, maurista.

BALEARES

Capital, D. Antonio Maura; el señor Socías y el conde de Sallent, datistas, y los señores Roselló y Pascual, liberales.

Ibiza, D. Carlos Román, albista. Faltan datos, que pueden alterar el resultado.

BARCELONA

Barcelona, D. Pedro Rahola, D. Francisco Cambó, D. Alberto Rusiñol, D. Magín Morera Galicia y D. Narciso Batlle y Baró, regionalistas; y los señores Alomar y Lerroux, radicales.

Tarrasa, D. Alfonso Sala, de la Unión Monárquica Nacional.

Arenys de Mar, D. José Milá y Camus, conservador.

Berga, señor conde de Figols, maurista.

Torroella, Sr. Fournier, conservador.

Igualada, Sr. Girona, de la Unión Monárquica.

Mataró, señor conde de Lavern, romanonista.

Granollers, Sr. Lligé, regionalista.

Castellstorsol, Sr. Vehils, regionalista.

Grazalema, Marqués de Casa Mendaró, conservador.

Jerez de la Frontera, conde de los Andez, maurista; Sr. Romero Martínez, ciervista, y el Sr. Garvey, conservador.

Medina Sidonia, Sr. Romeu, romanonista.

Puerto de Santa María, Sr. Carranza, maurista.

CANARIAS

Las Palmas, Sr. Castillo Olivares, demócrata; Sr. Matos, conservador, y señor Argente, romanonista.

Fuerteventura, Señor marqués de Lara, demócrata.

Tenerife, Sr. Benítez de Lugo, demócrata, y Sr. Salazar, conservador.

Hierro, Sr. Armas Clot, por el art. 29, ciervista.

Lanzarote, Sr. Betancourt, por el artículo 29, romanonista.

Los Llanos, Sr. Vanhwergen, por el art. 29, demócrata.

Santa Cruz de la Palma, Sr. Poggio, por el art. 29, conservador.

CASTELLON

Castellón, D. Fernando Gasset, por el art. 29, republicano.

Albocácer, Barón de Cácer, por el artículo 29, ciervista.

Lucena, Sr. Cantos, demócrata.

Morella, Sr. Montiel, ciervista.

Nules, Sr. Chicharro, tradicionalista.

Segorbe, Sr. Navarro Reverter, demócrata.

Vinaroz, Sr. Sáiz de Carlos, demócrata.

CIUDAD REAL

Ciudad Real, Sr. Fernández Tejerina, maurista.

Alcázar, Sr. Gasset, gassetista.

Almadén, Sr. Inza, gassetista.

Almagro, Sr. Baillo, romanonista.

Daimiel, Sr. Martínez Campos, maurista.

Villanueva de los Infantes, Sr. Gutiérrez de la Vega, conservador.

CORDOBA

Córdoba, Sr. Barroso, demócrata, y Sres. Barrio y Sotomayor, conservadores.

Cabra, Sr. Sánchez Guerra, conservador.

Hinojosa del Duque, Sr. Castillo, conservador.

Lucena, duque de Almodóvar, demócrata.

Montilla, Sr. Ayuso, republicano.

Posadas, Sr. Gamero Civico, conservador.

Piiego, Sr. Torres Roldán, zamorista.

CORUNA

La Coruña, Sr. Ozores, por el artículo 29, demócrata; marqués de Fgueroa, por el 29, maurista; Sr. Pan de Soraluce, por el 29, conservador.

Arzúa, Sr. Ochoa, maurista.

Betanzos, Sr. Sánchez Anido, demócrata.

Corcubión, Sr. Blanco Espada, por el artículo 29, conservador.

El Ferrol, Sr. García Valerio, demócrata.

Muros, Sr. Garamés, maurista.

Noya, D. Ricardo Gasset, por el artículo 29, gassetista.

Padrón, D. Rafael Sanz, gassetista.

Puentedeume, sin datos.

Santa María de Ordenes, Sr. Senra, gassetista.

Santa María de Ortigueira, Sr. Alonso Gullón, por el art. 29, demócrata.

Santiago, Sr. Cotarelo, demócrata.

CUENCA

Cuenca, Sr. Fanjul, maurista.

Sigüenza, Sr. Abril Ochoa, romanonista.

GUIPUZCOA

San Sebastián, Sr. Angulo, maurista.

Azpeitia, Sr. Senante, integrista.

Tolosa, sin datos.

Vergara, Sr. Juaristi, jaimista.

Zumaya, Sr. Churruca, maurista.

HUELVA

Huelva, Sr. Espina, conservador; señor Limón, romanonista, y Sr. Mora, conservador.

Aracena, Sr. Sánchez Dalp, conservador.

Valverde del Camino, Sr. Casto, conservador.

HUESCA

Huesca, D. Miguel Moya Ojanguren, por el art. 29, independiente.

Benabarre, sin datos.

Barbastro, Sr. Aura Boronat, romanonista.

Boltaña, Sr. Fatás, romanonista.

Fraga, sin datos.

Jaca, Sr. Escuer, romanonista.

Sarriena, Sr. Alvarado, por el art. 29, demócrata.

JAEN

Jaén, Sr. Fernández Ramos, conservador; Sr. Anguita, romanonista, y señor Lozano, conservador.

Baeza, Sr. Oriol, ciervista.

Cazorla, Sr. Foronda, conservador.

La Carolina, Sr. Alcalá Zamora, zamorista.

Martos, Sr. Ruiz Córdoba, conservador.

Ubeda, conde de Velayos, por el artículo 29, romanonista.

Villacarrillo, Sr. Parra, maurista.

LEON

León, Sr. Zapico, maurista.

Astorga, Sr. Gullón, demócrata.

La Bañeza, Sr. Pérez Crespo, demócrata.

La Vecilla, conde de Sagasta, liberal.

Murias de Paredes, Sr. Rodríguez, conservador.

Ponferrada, Sr. López, demócrata.

Riaño, Sr. Molleda, conservador.

Sahagún, Sr. Barriobero, liberal.

Valencia de Don Juan, Sr. Alonso Castriño, por el 29, demócrata.

Villafranca del Bierzo, Sr. Belaunde, albista.

LERIDA

Lérida, Sr. Moles, republicano.

Borjas, Sr. Maciá, nacionalista republicano.

Tremp, Sr. Llari, reformista.

Seo de Urgel, sin datos definitivos.

Solsona, Sr. Serradell, Unión Monárquica.

Cervera, Sr. Marsand, conservador.

Sort, sin datos.

LOGROÑO

Logroño, Sr. Salvador Carreras, demócrata.

Arnedo, D. Isidoro Rodríguez, demócrata.

Santo Domingo de la Calzada, Sr. Villanueva, por el art. 29, demócrata.

Pamplona, Sr. Leyún, maurista; señor Aranzadi, nacionalista, y Sr. Pradera, mellista.

Aoiz, Sr. Barriar, maurista.

Estella, Sr. Gastón de Iriarte, albista.

Tafalla, conde de Vado, por el artículo 29, conservador.

Tudela, Sr. Méndez Vigo, por el artículo 29, conservador.

ORENSE

Orense, Sr. Ramos, amigo de D. Vicente Pérez.

Bande, Conde de Bugallal, conservador.

Carballino, Sr. García Durán y Calvo Sotelo, conservador y maurista.

Celanova, Sr. Canido, conservador.

Ganzo de Limia, Sr. Usera, conservador.

Puebla de Trives, Sr. Rovira, por el art. 29, maurista.

Ribadavia, Sr. Estévez conservador.

Valdeorras, sin datos.

Verín, Sr. Espada, conservador.

OVIEDO

Oviedo, D. Melquiades Alvarez, reformista; Saborit, socialista, y Herrero, conservador.

Avilés, Sr. Pedregal, por el artículo 29, reformista.

Belmonte, conde de Mieres, por el artículo 29, conservador.

Cangas de Tineo, Sr. Suárez Inclán, por el art. 29, demócrata.

Castropol, D. Melquiades Alvarez, reformista.

Gijón, Menéndez, socialista.

Pravia, Sr. Alas (D. Fernando), por el art. 29, maurista.

Villaviciosa, Sr. Alas Pumariño, maurista.

Luarca, marqués de Teverga, por el art. 29, conservador.

Llanes, Sr. Argüelles, por el artículo 29, conservador.

Tineo, marqués de Lema, por el artículo 29, conservador.

PALENCIA

Palencia, Sr. Calderón, conservador.

Astudillo, Sr. De la Portilla, conservador.

Carrión, Sr. Cuesta, maurista.

Cervera del Río Pisuerga, sin datos.

Saldaña, Sr. Abásolo, romanonista.

PONTEVEDRA

Pontevedra, Sr. Vincenti, romanonista.

Caldas de Reyes, Sr. Sagasta (D. Bernardo), demócrata.

Cambados, Sr. Seoane, conservador.

La Cañiza, sin datos.

La Estrada, sin datos.

Lalín, sin datos.

Puenteareas, sin datos.

Puente Caldelas, sin datos.

Redondela, Sr. Riestra, conservador.

Tuy, sin datos.

Vigo, Sr. Urzáiz, liberal independiente.

SALAMANCA

Salamanca, Sr. Martín Veloz, independiente.

Gandesa, Sr. Pich y Pon, art. 29, republicano.

Roquetas, Sr. Quindelán, demócrata.

Tortosa, Sr. Domingo, republicano.

Valls, Sr. Colom, nacionalista.

Vendrell, Sr. Figueroa, republicano.

TERUEL

Teruel, Sr. Ferrán Zapatero, ciervista.

Albarracín, barón de Velasco, romanonista.

Alcañiz, Sr. Andrade, conservador.

Montalbán, Sr. Castel, conservador.

Mora de Rubielos, sin datos.

Valderrobres, sin datos

TOLEDO

Toledo, Sr. Leyún, maurista.

Illescas, Sr. Lequerica, maurista.

Ocaña, Sr. Rodríguez, por el art. 29, romanonista.

Orgaz, Sr. Díaz Cordovés, conservador.

Puente del Arzobispo, Sr. Goicoechea, maurista.

Quintanar de la Orden, Sr. Zubiria, maurista.

Talavera de la Reina, Sr. Beruete, romanonista.

Torrijos, Sr. Taramona, romanonista.

VALENCIA

Valencia, conde de Montornés, conservador, y señores García Guijarro, mellista, y Azzati, republicano.

Albaida, conde de Torreñel, por el artículo 29, conservador.

Alcira, Sr. Montesinos Checa, ciervista.

Chelva, Sr. Ferrán, maurista.

Chiva, Sr. Lasala, ciervista.

Enguera, Sr. Maestre, ciervista.

Gandia, Sr. Loygorri, ciervista.

Játiba, Sr. Crespo Azorín, ciervista.

Liria, Sr. Izquierdo, por el art. 29, romanonista.

Requena, Sr. García Pardo, demócrata.

Sagunto, Sr. Hernández Lázaro, conservador.

Sueca, Sr. Muga, albista.

Torrente, Sr. Valdecobre, por el artículo 29, conservador.

VALLADOLID

Valladolid, señores Alba y Royo Villanova, albistas, y Pimentel, maurista.

Medina del Campo, conde de Gamazo, maurista.

Nava del Rey, Sr. Zorita, albista.

Villalón, Sr. Guillén, albista.

VIZCAYA

Bilbao, Sr. Prieto, socialista.

Baracaldo, Sr. Epalza, nacionalista.

Hallazgo del cadáver de "El Federal"

Un cheque de 250 pesetas. ¿Dónde se embarcó «Marracu»?

ORENSE, 2.—Ha comprobado la Policía que «Marracu» recibió de sus hijos, por medio de la casa de banca de don Pedro Romero, un cheque de 250 pesetas, que fueron remitidas por la casa Dejón Hermanos, de la capital de la República de Cuba.

De la Habana, donde residen los hijos de «Marracu», fué expedido el cheque el 12 de octubre de 1918 y cobrado por «Marracu» el 14 de febrero último, o sea cuatro días antes de desaparecer de esta ciudad.

Se practicaron averiguaciones para saber el punto donde embarcó y desembarcó «Marracu».

Nuevos detalles

La casa donde se cometió el crimen tiene toda la apariencia de un mesón, y está situada a un kilómetro de la carretera de Villacastín.

Existe un terreno de labradío a 330 metros de la casa, donde hay un pozo de dos metros de profundidad en el que apareció el cadáver de «El Federal» tapado con piedras y tierra, simulando hábilmente un surco.

Los antecedentes de «Marracu» son pésimos. Es licenciado de presidio, habiendo sufrido la última condena por robo al párroco de Espinosa de Celnova.

Se espera hoy la llegada del hijo de «El Federal».

Dícese que ha teleografiado el juez de esta capital a su colega de La Roda, para el traslado de Nicolás Rodríguez Valero, con objeto de ampliarle la declaración y reconstituir la escena del crimen, pues se cree que es coautor del crimen con «El Gallego» y «Marracu».

Trabaja la Policía para comprobar si efectivamente se marchó este último a la Habana.

El hijo reconoce el cadáver de su padre

ORENSE, 3.—El hijo de «El Federal» llegó en el correo. Multitud de curiosos le aguardaban en la estación. En seguida dirigióse al Juzgado, en compañía del defensor y algunos amigos.

A las cuatro y media se comenzaron los trabajos para extraer del pozo el cadáver de «El Federal», después del desahúe, en el que se invirtieron dos horas.

Presenciaron la operación el Juzgado y las autoridades; el hijo reconoció, emocionadísimo, el cadáver de su padre.

Este se trasladó al Depósito judicial para practicar la autopsia.

Ha quedado demostrado que el asesinato fué cometido en la noche del 21 de enero.

Será pedida por el juez la extradición del dueño de la finca, conocido por el «Marracu», el que se cree tiene su residencia en la Habana, adonde se fugó con el producto del delito.

También ha reclamado el juez a Nicolás Rodríguez «El Valentín».

Su novia y su padre están detenidos. A cada detalle es mayor la indignación entre el vecindario.

NOTICIAS TEATRALES

TEATRO DEL CENTRO

Compañía de Ramón Peña. Cuanto diga la Prensa sobre el triunfo de las izquierdas en la lucha electoral por la Villa y Corte, es un pálido reflejo ante el enorme triunfo alcanzado por los cómicos teatrales por la opereta del maestro Luna «La mecanógrafa», y la historieta cómica «Pulmonía doble».

Las dos obras, que salieron triunfantes

en toda la línea por voluntad unánime de los electores, otorgándoles con gran entusiasmo los dos primeros puestos de cuantas obras se han presentado a luchar en la actual temporada, continúan cada día obteniendo mayor éxito, sin que decaiga un momento el entusiasmo del público, que todos los días celebra con mayor entusiasmo el éxito que obtienen.

Mañana miércoles, en la sección de la noche, y pasado mañana jueves, en el vermouth aristocrático, como en la sección de las diez de la noche, la hermosa opereta «La mecanógrafa» y la regocijada historieta «Pulmonía doble», para cuyos actos son grandes las demandas de papeletas.

Las tribunas estarán seguramente atestadas de espectadores, puesto que el triunfo de estas obras es mucho más grande que el de la candidatura izquierdista.

Estreno de «Burla de amor»

Ha debutado en Puertollano la compañía que dirige el notabilísimo primer actor Luis Echaide, obteniendo un formidable éxito en la interpretación de «El ladrón».

Se distinguieron en ella las señoras Emo, Díaz de Escobar y los señores Echaide, Evons, Ortega, Fernández y Robles.

Como fin de fiesta se estrenó una graciosísima comedia en un acto original de nuestro querido compañero en la Prensa, Agustín García Carrasco e Ignacio Evans, que fué muy aplaudida y que gustó extraordinariamente.

«Burla de amor», que así se titula la obrita, fué muy bien desempeñada por las señoras Díaz de Escobar y Luján y los señores Evans, Waldo Fernández, Robles y Roder.

Reciban nuestras enhorabuenas los autores y la compañía que dirige el simpático Luis Echaide, a la que deseamos una feliz campaña.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra). Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Atocha, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diecisiete. Instituto Geográfico (Atocha, 1) de ocho a catorce.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa Ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós y los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45) Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diez y siete.

Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce.

De la Escuela de Ingenieros de Caminos calle de Alfonso XII, núm. 8; de seis a doce. Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos, de diez a doce.

LA BOLSA

Table with financial data including 'RES Y GIROS', '1 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 amortizable', '5 por 100 amortizable (ant.)', '5 por 100 amortizable 1917', 'Obligaciones Tesoro', 'Céulas', 'Ayuntamiento de Madrid', 'Lecines', 'Moneda extranjera', and 'Sucesos'.

lipe Machín Ocio, ingeniero de Caminos.

Este señor, que presta sus servicios en la jefatura de Obras públicas de Vizcaya, se encontraba accidentalmente en la corte pasando una temporada con sus padres.

El denunciante añadió que su hijo, al abandonar la casa, llevaba consigo una importante cantidad de dinero.

UN PARRICIDIO

A las siete de la tarde de ayer ocurrió un sangriento suceso en la casa número 34 de la calle del General Ricardos, siendo los protagonistas el guardia de Seguridad número 187, Pedro Alejo Amigo y su esposa Eusebia Martínez González.

Según nuestros informes, Pedro llegó a dicha hora al domicilio conyugal algo embriagado, siendo afeada su conducta por Eusebia, la cual se opuso a que su marido saliera de nuevo de casa dado el estado en que se encontraba.

Por esta causa el matrimonio sostuvo una discusión, y Pedro, para asustar a Eusebia, sacó el revólver de reglamento y según declaró luego aquél, se le disparó casualmente con tanta desgracia que el proyectil hirió a la mujer en la cabeza.

Al ruido de la detonación acudieron varios vecinos, que desarmaron al parricida y le condujeron a la Comisaría. Otros vecinos llevaron a la desgraciada Eusebia Martínez a la Casa de Socorro, donde los facultativos diagnosticaron de gravísimo su estado.

El Juzgado se constituyó en el lugar del suceso e instruyó las oportunas diligencias.

El juez Sr. Díaz Caballero, después de prestar declaración l'edro Alejo, dispuso que éste ingresara en la cárcel.

Eusebia falleció en la Casa de Socorro dos horas después de haber ingresado y sin que pudiera declarar.

Sociedad Colombina Onubense

Organizado por la Sociedad Colombina Onubense, tendrá lugar en Huelva el día 1.º de agosto próximo, con los siguientes temas:

1.º Poesía lírica, que no exceda de 150 versos, sobre asuntos colombinos y con libertad de metro.—Premio de honor y un objeto de arte, regalo de D. Alfonso.

2.º Martín Alonso Pinzón.—Su genealogía.—Sus viajes anteriores al descubrimiento de América.—Su participación en dicho descubrimiento.—Sus negociaciones con Colón, antes de la partida.—Premio: Un objeto de arte, regalo de D. Manuel de Burgos y Mazo, y 250 pesetas.

3.º Ventajas que ofrece el puerto de Huelva para realizar el intercambio comercial con América.—Premio: Un objeto de arte, regalo del ex presidente de la Diputación provincial de Huelva y ex diputado a Cortes D. Antonio de Mora y Claros, y 125 pesetas.

4.º Poesías, en dos estrofas, adaptadas a la música de la Marcha Real española, para ser cantada en las escuelas, sobre el tema «La Patria chica».—Premio de D. Ricardo de la Rosa: un objeto de arte.

5.º Romance sobre anécdota o tradición de Huelva o su provincia.—Premio de D. Antonio López Muñoz: un objeto de arte.

6.º Novela corta de costumbres regionales.—Premio de D. Guillermo Moreno Calvo: un objeto de arte.

7.º Datos históricos acerca de la flota que descubrió el Nuevo Mundo, y relación documentada de los hijos de la provincia de Huelva que salieron y volvieron con Colón en su primer viaje.—

Premio: un objeto de arte, regalo de don José Limón Caballero, y 200 pesetas.

8.º Guía completa, detallada y con una breve historia de los lugares colombinos en la provincia de Huelva para que el turista pueda visitarlos.—Premio, un objeto de arte, regalo del Excmo. señor D. Pelayo Quintero, presidente de la R. A. H. A. de Cádiz, y 125 pesetas.

Las bases de este concurso son las generalmente acostumbradas, y los trabajos deben remitirse al señor presidente de la Sociedad, calle de Sagasta, número 51, antes del 20 de julio próximo.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta corte.

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle de Atocha, números 106 y 108; de las catorce a las diez y seis.

Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a diez y seis.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las diez y siete.

De Reproducciones Artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a diez y ocho.

Caballerizas Reales, calle de Bailén, núm. 2, de trece a diez y seis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Teatros

EL CARTEL PARA MAÑANA. ESPAÑOL.—A las seis (popular, a precios populares), Gigantes y cabezudos y El día de la africana.—A las diez y media, Bohemios y El poder de los humildes (estreno).

CENTRO.—(Compañía de Ramón Peña).—A las diez y media, La mecanógrafa y Pulmonía doble.

ESLAVA.—(Última semana).—A las diez y media, Café sólo y Las lágrimas de la Trini.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto, Las verónicas.—A las diez y tres cuartos, Las aerónicas.

INFANTA ISABEL.—A las siete (a precios populares), Los encantos de la familia.—A las diez y tres cuartos (doble), Eduardo y su vecina y Secretaría particular.

APOLO.—A las siete, El capricho de una reina.—A las diez y tres cuartos, La flor del barrio.

NOVEDADES.—A las seis y media, El pollo Tejada.—A las siete y media, El rey del fado.—A las nueve y media, El viaje de la vida.—A las diez y tres cuartos, Los cortijeros.—A las doce, Zerlina.

CIRCO PARISH.—A las diez de la noche, grandiosa y variada función, en la que tomarán parte los nuevos debuts y principales gimnastas, saltadores, payasos, bufos, omediantes y tozudos de a hilaridad de la compañía de circo que dirige L. Parish.

LA CATEDRAL DE LAS VARIEDADES. (Teatro de la Zarzuela).—A las diez y media, presentación del eminente ilusionista italiano: Meironi, único en su género. El más potente «medium» telepata auto-sugestionador. Hará la desaparición de un caballo vivo.

KURSAAL DE LA MAGDALENA. Musichall de primer orden.—Grandes reformas e innovación del espectáculo. Importantes debuts. Secciones a las siete, nueve y media, diez y media y once y media. Entrada por el consumo.—Magdalena, 30.

EXPOSICION NACIONAL DE MEDICINA E HIGIENE.—Parque del Retiro. Todos los días, de diez a una y de tres a seis; jueves y domingos, conciertos por la banda de Ingenieros.

March y Samartín, Embajadores, 64. Teléfono M-1461.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Canarias.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Rio Janeiro.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorable y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

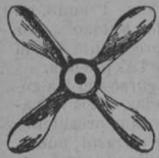
Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas lindajes; artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc. ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ctd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de...

brica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 28.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 15.500 caballos, para el gobierno chino (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de pri-

mera clase de 18.550 toneladas y 28.500 caballos; «Sentinel» y «Skinuscher», crucero tipo de «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1878 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

The International Paint & Compositions C., Ltd

(Antes HOLZAPPELS LTD)

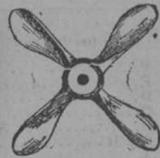


Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

PATENTE INTERNACIONAL

Es la composición más antimoluscosa que existe — Está usada por 11 Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y casas navieras



Marca registrada

FABRICANTES DE LOS ESMALTES Y CONOCIDAS PINTURAS PREPARADAS "LAGOLINE"

Marca registrada

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS
DE BUQUES DE MADERA, PATENTE "NATIONAL", PATENTE "DAMBOLINE", (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival LIMPIA METALES "ALADDIN"

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2.

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 ptas.

Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

D. Alberto Marsden



Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO.—LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada participante por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantías de seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo a las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston

Este servicio lo practican los vapores correos.
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

VIAJES
ITINERARIOS
COMBINADOS
CON
Norte, Centro
Y
Sur América

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE FLORIO, RUBATTINO E LLOYD ITALIANO)
"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C., Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajesa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 803; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Escopetas finas de caza y tiro pichón

Victor Sarasqueta

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Eibar (Guipúzcoa)

(Premio de honor en la Exposición de Buenos Aires)

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

Comparad la escritura de la máquina

YOST

No tiene cinta

con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.—Madrid

Azapardo & CA

Designaciones de Embarques
Aduanas y Placamentos

CADIZ ESPAÑA

ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: **ARABALA**

Ansaldo - San Giorgio

Sociedad anónima

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.—Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

BRASILEÑA, BRITÁNICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTEAMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión, tipo Marino, para Buques de Guerra y Mercantes

ASTILLEROS
Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Ansaldo-Portusola
Teléfono: 228-278-Spezia

TALLERES MECÁNICOS Y FUNDICION:
Telegramas: Mecanurgo-Torino
Teléfono: 247 2498 6501-Torino

Códigos: A B D (5th. Edic.) Laebers-Vestern Union.

MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMÉNEZ

TELÉFONO 8-1.676 € € € € €
APARTADO 835 € € € € €

Plaza de la Independencia, 9. - Madrid

A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2.000.000
Pesetas 10.000.000

Capital realizado: Esc. 250.000.
Pesetas 1.200.000

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROSTEROL

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO.

Constructores de buques. - Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores procedentes de esta casa construidos para España, Portugal, Francia y Africa

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina

Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARIO